

## **LIBRETO CONSEJO DE ESTADO EN LÍNEA**

Muy buenos días, reciban todos una cordial bienvenida a esta nueva emisión de **CONSEJO DE ESTADO EN LÍNEA**.

En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento a la comunidad reunida en esta sala de audiencias y a quienes se conectan a través de nuestras redes sociales; sin ustedes este evento no sería posible.

Hoy los invito a que disfruten este espacio académico diseñado para que los estudiantes, investigadores, profesionales del derecho y la comunidad en general, conozcan, discutan y pongan en común los avances teóricos, analíticos y prácticos de los estudios de la ciencia jurídica en sus diferentes expresiones.

**Consejo de Estado en Línea** busca, además de aportar en la formación continua y permanente de nuestros juristas; la interacción de la comunidad con

las instancias del Estado, resaltando el valor que para el desarrollo de un Estado Social y Democrático de Derecho tiene el adecuado conocimiento de las instituciones jurídicas.

En este escenario, las Facultades de Derecho de las Universidades nacionales y extranjeras, Magistrados, Catedráticos e Investigadores son nuestros aliados. A ellos también les doy las gracias por contribuir con sus exposiciones en la formación y actualización integral de quienes nos interesamos por este programa.

Es una labor conjunta que redundará claramente, en beneficio de la práctica diaria del ejercicio del derecho y de una sociedad conocedora y crítica de la lógica institucional que marca la acción del Estado, lo que finalmente constituye la legitimidad y el fortalecimiento de la democracia.

El día de hoy tenemos la valiosa intervención del **DOCTOR JULIO ANDRÉS SAMPEDRO**, quien es **abogado Javeriano; actualmente Decano de la Facultad de Derecho de esa misma Institución;** Doctor en Derecho del Programa conjunto de las Universidades Externado de Colombia, Rosario y Javeriana. Dirigió el Departamento de Derecho Procesal y el Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana.

Se ha desempeñado como **profesor** de Derecho Penal Económico en el Colegio de Estudios Superiores de Administración; ha sido **profesor invitado** a la Universidad de Salamanca en España, el Instituto Vasco de Criminología del País Vasco en San Sebastián-España, el Instituto Berg de Derechos Humanos, la Universidad Centroamericana de Nicaragua y la Universidad Santa María la Antigua de Panamá.

Actualmente es **profesor** del Departamento de Derecho Procesal de la Pontificia Universidad Javeriana y del programa de Doctorado de la Universidad de Salamanca.

Ejerce el cargo de **Conjuez** de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, es además **miembro del Consejo Editor** de la Revista Jurídica de la Universidad Centroamericana de Nicaragua, del Comité Editorial de la Revista de Derecho Penal Contemporáneo de la Editorial Legis (Bogotá), la Sociedad Mundial de Victimología, la Asociación Internacional de Derecho Penal, el Comité Científico de la Association Internationale de Droit Penal, (Francia), y el Consejo Consultivo del Comité Académico editorial del Instituto Berg de Derechos Humanos.

También nos regaló con su trabajo en la Comisión Redactora del Acto Legislativo 03 de 2002, el cual tuvo como finalidad la implementación del sistema penal

acusatorio y fue miembro asesor de la Comisión Redactora para la implementación del Sistema Acusatorio, entre otros.

Hoy el debate que nos convoca es **“LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS COMO INSTRUMENTO DE SUPERACIÓN DE LA BARBARIE”**, un asunto más vigente que nunca en nuestro país, dada la larga historia de violencia (más de cinco décadas de conflicto armado) que discurre con crecientes manifestaciones por la memoria histórica y los reclamos de justicia y reparación en favor de las víctimas como estrategia para la construcción de una cultura de paz.

En este contexto, es de suma importancia la emergencia de las víctimas en la escena social y en los ámbitos institucionales y normativos, quienes pasaron del anonimato, de ser la parte directamente afectada o interesada, a la incorporación de manera protagónica en las agendas de los movimientos sociales, las

políticas públicas por la memoria como mecanismo de respuesta a la cotidianidad de la guerra y como centro de un sistema de administración de justicia que busca en la verdad, la justicia y la reparación, la reconstrucción del tejido social roto por el conflicto.

De allí, la necesidad de desplegar un debate social sobre las maneras en que las víctimas han resistido a la guerra, lo cual nos muestra un panorama completo sobre las lógicas y las dinámicas del conflicto armado, a fin de buscar posibilidades, desde distintos niveles de incidencia, y ponerle fin.

Dicho esto, le doy paso al Doctor Julio Andrés Sampedro para que nos exponga su importante investigación, y así poder generar un espacio de diálogo social en torno a la reflexión de la violencia, sus actores y consecuencias.

Doctor Sampedro es un verdadero honor tenerlo entre nosotros, siéntase como en su casa. Le agradezco enormemente haber aceptado mi invitación.

Bienvenido.